

**EXTRACTO COMPRESIVO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE JULIO DE 2.009.**

En la Villa de Frigiliana (Málaga), siendo las veintiuna horas y veinte minutos del día veintisiete de julio de 2.009, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Javier López Ruiz, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los Sres. siguientes:

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. JAVIER LOPEZ RUIZ (P.A.)

**TENIENTES DE ALCALDE:**

1º D. FRANCISCO MOYANO RODRÍGUEZ (P.A.)

2º D. DOMINGO GUERRERO RAMA (P.A.)

**CONCEJALES:**

Dª ALMUDENA GONZALEZ LORENZO (P.A.)

Dª Mª LOURDES FERNANDEZ NAVAS (P.A.)

D. ADOLFO MOYANO JAIME (P.S.O.E.)

D. ANTONIO MANUEL LOPEZ MARTIN (P.S.O.E.)

D. JOSE ANTONIO GONZÁLEZ CONEJERO. (P.P)

**SECRETARIO-INTERVENTOR:**

D. JOSÉ DOMINGO GALLEGO ALCALÁ

**JUSTIFICAN SU INASISTENCIA:** Dª Jennifer Maudsley (P.S.O.E.) quien justifica su inasistencia por motivos familiares, D. Martín Carlos Martín García(P.A) por encontrarse fuera del municipio, así como D. Juan Carlos Castillo Delgado(PSOE) por motivos laborales.

**NO JUSTIFICA SU INASISTENCIA:**

---

Asistidos por el infrascrito Secretario-Interventor D. José Domingo Gallego Alcalá.

**1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el 25 de mayo de 2.009, ésta es aprobada por 7 votos a favor (5 P.A y 2 PSOE), y 1 abstención del Partido Popular al no asistir a dicha sesión.

## **2º.- ADHESIÓN AYUNTAMIENTO AL PROYECTO MOAD GESTIONADO POR LA MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL ORIENTAL Y LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA.**

Sometido a votación, el Pleno por unanimidad (5 P.A, 1 P.P y 2 PSOE) de los Sres. concejales asistentes adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Adherirse al Proyecto MOAD, gestionado por la Mancomunidad de Municipios de la Costal del Sol Oriental y la Excma. Diputación Provincial de Málaga.

**SEGUNDO:** El Proyecto no supondrá coste adicional para las arcas municipales, de conformidad con el oficio de Presidencia de la Mancomunidad de fecha 9 de Julio de 2009.

**TERCERO.-** Remitir petición formal de la Adhesión a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Oriental de la Provincia de Málaga

## **3.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE UA- 9 DE LAS NNSS DE FRIGILIANA.**

Sometido a votación el Pleno por unanimidad (5 P.A, 2 P.S.OE. y 1 P.P.) adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la UA-9 de las NNSS de Frigiliana, promovido por D. A.S.A. con objeto de completar la ordenación urbana entre el casco consolidado y la circunvalación, ordenar volúmenes de parcelas y prestar solución a la implantación real de las parcelas netas edificables en el terreno con la accidentada topografía existente.

**SEGUNDO:** Disponer la publicación de la aprobación definitiva del Estudio de Detalle en la forma prevenida por el Artículo 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en relación con la legislación de régimen local y, en su caso, notificación personal a interesados, así como su depósito en el Registro de Planeamiento del Ayuntamiento de Frigiliana.

## **4º.- ADJUDICACIÓN CONCESIÓN USO PRIVATIVO INSTALACIONES BAR “CÍRCULO RECREATIVO TERCERA EDAD” A D. A. A. L. TRAS RENUNCIA DEL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO PLENO RELATIVO A CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE FECHA 3 DE JULIO DE 2008.**

Sometido a votación, el Pleno por unanimidad (5 P.A, 2 PSOE y 1 P.P) de los Sres. concejales asistentes adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Reconocer la renuncia instada por el adjudicatario actual con base en su reciente jubilación, y adjudicar la concesión administrativa del Bar sito en “Circulo de la tercera edad”, en aras de no afectar al correcto funcionamiento del servicio, a D.

A.A.L, y ello de conformidad con el informe jurídico emitido por la Secretaria Intervención.

**SEGUNDO:** Comunicar el Acuerdo a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos.

**5.- ADJUDICACIÓN CONCESIÓN DEMANIAL FRANJA DE SUELO EN VÍA PÚBLICA EN PLAZA DEL INGENIO A FAVOR DE D. BERNHARD DEUTSCH.**

Sometido a votación el Pleno unanimidad de los Sres. concejales asistentes (5 P.A. 2 P.S.O.E, y 1 P.P.) adopta el siguiente acuerdo

**PRIMERO.-** Adjudicar a la única propuesta presentada por D. B.D. para concesión demanial de franja de suelo en vía pública en la Plaza del Ingenio, conforme al Pliego de Condiciones económico administrativas de fecha 16/02/09, por un importe de 805,00€ anuales, y superficie máxima de 2m2.

**SEGUNDO.-** El Acuerdo tendrá efectos retroactivos dada la ocupación que durante toda la tramitación del expediente se ha ocupado la franja de vial, generando con ello no sólo un beneficio económico sino una ocupación privativa

**6.- SUSCRIPCIÓN CONVENIO COLABORACIÓN CON DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO, MINISTERIO DEL INTERIOR, PARA ACCESO A BASE DE DATOS DE VEHÍCULOS Y PERSONAS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO.**

Sometido a votación, el Pleno por unanimidad de los Sres. concejales asistentes( 5 P.A, 2 PSOE y 1 P.P) adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Suscripción del Convenio de colaboración facilitado por parte de la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga, entre Dirección General de Tráfico-Ministerio del Interior- y Ayuntamiento de Frigiliana, sobre acceso a base de datos de vehículos y personas del organismo autónomo jefatura central de tráfico.

**SEGUNDO.-** Autorizar a la Alcaldía Presidencia para la rúbrica del referido Convenio, por triplicado, remitiéndose a la DGT para su firma por el órgano competente, el cual no prevé desembolso económico a las arcas públicas.

**7.- ADMISIÓN A TRÁMITE, EN SU CASO, SOLICITUD DE REVISIÓN DE OFICIO DE ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 24/11/08 APROBANDO PROYECTO DE ACTUACIÓN PROMOVIDO POR D. C. F. C., PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA TURÍSTICA ALOJAMIENTO RURAL EN “PAGO LOS PEÑONES”, PARCELA Nº152, INSTADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y VIVIENDA CON FECHA 8 DE JULIO DE 2009.**

Sometido a votación, el Pleno por 6 votos a favor ( 5 P.A y 1 P.P) y 2 abstenciones( PSOE) adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Inadmitir a trámite, de conformidad con el Artículo 102.3 de la LRJ PAC, así como el informe jurídico emitido por la Secretaria General de fecha 19 de Junio de 2009, la solicitud de revisión instada por la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía con relación a Proyecto de Actuación aprobado por Ayuntamiento Pleno con fecha 24/11/08, promovido por D. C.F.C., para construcción de vivienda turística alojamiento rural en “Pago Los Peñones”, parcela nº152, instada por la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda con fecha 8 de Julio de 2009.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del Acuerdo a la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y vivienda, acompañando el informe jurídico que sirve de fundamentación.

**8.-CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN DE CRÉDITO A CORTO PLAZO CON BBVA PARA ATENDER NECESIDADES TRANSITORIAS DE TESORERÍA POR UN IMPORTE DE 700,000,00€**

Sometido a votación, el Pleno, por cinco votos a favor (P.A) y tres abstenciones(2 PSOE y P.P) adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Concertar la operación de crédito a corto plazo con la entidad financiera BBVA para atender necesidades transitorias de tesorería, conforme a las condiciones trasladadas mediante oferta de fecha 22 de Julio de 2009, siendo éstas las siguientes:

Importe.	<b>700.000€(Cancelando operación 350.000€vigente).</b>
Comisión Apertura.	0,25%.
Liquidación intereses.	Trimestral.
Plazo amortización.	1 año.
Comisión amortización anticipada.	Exenta.
Comisión Estudio.	Exenta.
Gastos de formalización.	Ninguno sin intervención corredor comercio.

**SEGUNDO.** Autorizar a la Alcaldía Presidencia para la firma de todos aquellos documentos precisos.

**9.- REVOCACIÓN, CONFORME AL ARTÍCULO 13.6 DE LA LRJ PAC, DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SANCIONADORAS EN MATERIA DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE ANDALUCÍA EFECTUADA MEDIANTE ACUERDO AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2003.**

Sometido a votación, el Pleno por unanimidad de los Sres. concejales asistentes ( 5 P.A, 2 PSOE y 1 P.P) adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-**\_\_Revocar el Acuerdo de Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 3 de Diciembre de 2003 en virtud del cual se delegaban las competencias sancionadoras en

materia de espectáculos públicos y actividades recreativas de Andalucía a favor de la Junta de Andalucía.

**SEGUNDO.-** \_Comunicar el presente acuerdo a la Junta de Andalucía, Delegación del Gobierno en Málaga, para su conocimiento y efectos oportunos.

**10.- DESIGNACIÓN SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE FRIGILIANA EN LA MESA DE TRABAJO A CONSTITUIR COMO CONSECUENCIA DE LA MOCIÓN, APROBADA POR UNANIMIDAD DEL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COSTA DEL SOL ORIENTAL, RELATIVA A PROBLEMÁTICA URBANÍSTICA COMARCA DE LA AXARQUÍA.**

Sometido a votación, el Pleno por 6 votos a favor( 5 P.A y 1 P.P) y 2 abstenciones (PSOE) adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Designar al Sr. Concejil Delegado de Urbanismo D. Francisco Moyano Rodríguez como representante municipal en la mesa de trabajo a constituir para tratar la problemática urbanística de la comarca de la Axarquía.

**SEGUNDO.-** \_Dar traslado del Acuerdo a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Oriental de la Provincia de Málaga para su conocimiento y efectos oportunos en futuras convocatorias a reuniones.

**11.- DAR CUENTA DEL AUTO DICTADO EN EL P.A 519/08, PIEZA SEPARADA 202.1/08, DE FECHA 11 DE MAYO DE 2009, SUSPENDIENDO LOS EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2008, DICTADA POR ALCALDÍA ACCIDENTAL SANCIONANDO EN EXPEDIENTE DISCIPLINARIO 1/2007.**

Se da cuenta por el Secretario Interventor.

**12°.- DAR CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA.**

Se da cuenta por Alcaldía de los Decretos dictados desde el día 18 de mayo de 2.009 hasta el 30 de Junio de 2.009 que comprende desde las hojas 352.065 hasta la 352.247..

**13.- ASUNTO URGENTE. DETERMINACIÓN FIESTAS LABORALES 2010.**

El Pleno, previa ratificación de la urgencia del punto con el quórum exigido en el Artículo 51 del R.d. legislativo 781/86, de 18 de Abril, y de conformidad con el oficio de la Consejería de Empleo, Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, adopta por unanimidad de los presentes ( 5. P.A, 2 PSOE y 1 P.P) el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Determinar fiestas laborales del año 2010 en el municipio de Frigiliana los días 20 de Enero y 27 de Agosto.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social dentro del plazo conferido para ello.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 22:20 horas del día “ut supra” de la que se extiende la presente acta, que firma conmigo el Sr. Presidente, de todo lo cual como Secretario, certifico.